

ACTA: 005
HORA: 9:10 A.M.
FECHA: JUNIO 17 DEL 2022
LUGAR: SALA DE COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la de la comisión segunda permanente de deporte, cultura, ambiente, salud y educación, Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas:
Acta 004 de Junio 03 de 2022.
4. Proyectos de Acuerdo para primer debate.

PROYECTO 006 DE 2022: PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

PROYECTO 007 DE 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

5. Propositiones y varios.

PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

El presidente de la comisión segunda permanente de deporte, cultura, ambiente, salud y educación **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 4 honorables concejales; así mismo, deja constancia de que el honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegó en el tercer punto, asistiendo así todos los honorables concejales a la sesión de comisión del día de hoy.

INVITADOS:

Dr. Luis Riaño: representante de la Secretaría de Desarrollo.

Dr. Andrés Luna: Secretario de Turismo.

Dr. Jaime Ordóñez: Secretario del Interior.

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

Leído el orden del día, el señor presidente de la comisión lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Concejales ausentes: 1

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

El presidente de la comisión pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta el acta 04 de junio 03 de 2022, la cual fue enviada a los correos de todos los corporados, y a la cual no asistió el Honorable Concejal EDGAR GÓMEZ SILVA.

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, somete el acta 004 de 2022 a consideración, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, solicita permiso para no votar el acta ya que no se encontraba en la comisión el día que se realizó por temas personales.

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** concede el permiso para no votar, continua la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	ACTA 004
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PERMISO PARA NO VOTAR
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
PERMISOS PARA NO VOTAR	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Permisos para no votar: 1

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** informa que ha sido aprobada el acta, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo 006 de 2022 "proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen herramientas y mecanismos de defensa y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Floridablanca", se encuentra presente el ponente, y la ponencia fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 006.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 006 de 2022.

Leída la ponencia, la Vicepresidenta de la comisión la somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PONENCIA 006
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

Aprobada la ponencia, la Vicepresidenta de la comisión le solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 006 de 2022.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente, **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa que como lo mencionó al inicio de la sesión, este proyecto fue presentado por el honorable concejal José Fernando Sánchez, la ley 136 permite que los concejales también presenten iniciativas excepto cuando se trata de proyectos estatutarios como el plan de ordenamiento territorial y como el plan de

desarrollo y demás, y este proyecto es prácticamente darle cumplimiento a la ley 1480, que aunque es del 2011 se ha venido desconociendo por parte de las diferentes administraciones municipales, en un tiempo allí se hacía la calibración de las estaciones de servicio, en un tiempo se hacía también las inspecciones de pesas y medidas en los diferentes establecimientos comerciales como plazas de mercado, él recuerda que llevaban la librita de chocolate para ver si el peso sí estaba de acuerdo o no, y se establecían también que aunque no era obligatorio que la sellara como en un principio se hacía la lista de precios al consumidor, sí se hacía necesario que desde la oficina de control de fiscalización, que estaba adscrita a la secretaría de hacienda en ese entonces se hacía esa supervisión que ya no se viene haciendo, pero además lo que ve que casi nunca se ha hecho es que la ley 1480, que nace del art.78 de la constitución, donde menciona que la ley debe reglamentar el control de la calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, y en ese orden de ideas habla de capacitar al consumidor, este proyecto de acuerdo busca que se le dé cumplimiento a esa ley, tiene como objetivo capacitar a los productores, capacitar a los consumidores y por supuesto también a los comerciantes, a los que venden o expenden esos productos, y capacitarlos no solamente en sus derechos sino también en sus deberes que también están contemplados en esa ley, y es así como da unas facultades para que de la mano trabajen las diferentes secretarías, pero sobre todo la secretaría del interior con la secretaría de turismo y desarrollo económico, por supuesto apenas lógico porque la idea es que esa secretaría que es la que se encarga de impulsar la economía en el municipio, lleve a cabo esa serie de capacitación, le parece que estaría más dirigida la secretaría de turismo y desarrollo económico que a la misma secretaría del interior, que desde su punto de vista tendría más por el código de policía el tema de inspeccionar los temas de calibración, los pesos y las medidas; entonces por eso rindió la ponencia positiva a este proyecto, ya pasó la discusión de la ponencia, están en la discusión del proyecto de acuerdo, pero simplemente es para dejar claro que no es otra cosa que darle cumplimiento a la ley 1480 que se deriva del art.78 de la constitución política, que también en sus artículos 88, 89 y 277 en donde citan algunos aspectos relativos a las acciones populares y demás, también habla sobre los derechos colectivos que tienen las diferentes comunidades, y en este caso los consumidores. Ojalá se dé un plazo, lo que le preocupa es que aunque en el art.8 dice reglamentación pero no está el autor del proyecto, el compañero José Fernando, porque dice que el alcalde reglamentará el presente acuerdo municipal conforme a la potestad reglamentaria consagrada en la ley 136, sí le gustaría que se diera un plazo para que se reglamentara, que se diera un plazo para esa reglamentación, porque o si no ocurre con la plusvalía, que la aprobaron en el 2012 y cree que hasta ahora en esta administración la están cobrando porque no la habían reglamentado en el 2012 cuando dio las facultades al alcalde de

entonces, entonces ya en segundo debate le propondrán al señor autor del proyecto, al compañero José Fernando para poderle colocar un plazo para esa reglamentación, ya que aunque no está tácito de que se delega para que se reglamente, si esas autorizaciones deben ser protempore y deben ser precisas, entonces debe quedar ahí por cuánto tiempo será esa reglamentación, se le daría cumplimiento al art.313 de la constitución #3 que es donde se delega pero debe darse protempore precisa de conformidad con la constitución política, entonces quedaría simplemente para esa modificación, y ahí hay una parte más del tema textual pero también en plenaria le parece que harían esas dos modificaciones, es entonces que anuncia su voto positivo y les solicita a los compañeros que por favor den el voto positivo para que quede aprobado en primer debate.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, saluda a los presentes, expresa que para él es importante porque en efecto lo que menciona el compañero Salvador es cierto, que quedara para esta vigencia la reglamentación, para lo cual sí le gustaría conocer el criterio que pueden dar los secretarios de despacho que se encuentran representando la administración en torno a esta iniciativa, toda vez que el autor es un compañero concejal y que así mismo vale la pena conocer cuál es el criterio que ellos puedan demandar frente a esta situación, entonces le gustaría que se invitaran a la comisión y que así mismo pudieran intervenir y que les dieran de alguna forma el criterio que ellos ven frente a esta iniciativa de un concejal del municipio de Floridablanca.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa que en este proyecto si bien como ya lo dijo el ponente es una ley la cual deben cumplir en el municipio, si quedan algunas cosas por aclarar de cómo se va a aplicar esa ley en Floridablanca, entonces si cree que hay varios temas que deberían entrar en discusión en plenaria; tienen presente al secretario, sería bueno que él como secretario de desarrollo diera sus puntos de vista y revisaran el tema de ese importante proyecto de acuerdo. Le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa que si es importante escuchar a los directores de la secretaría de turismo y desarrollo para la viabilidad de este proyecto en el beneficio de Floridablanca.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, le concede el uso de la palabra al Dr. **ANDRÉS LUNA**.

El Dr. **ANDRÉS LUNA**, saluda a los presentes, expresa que desde la administración municipal siempre están muy prestos para seguir acompañando esos proyectos de acuerdo, hasta el día de ayer llegó a su despacho la invitación de este proyecto, desde la administración municipal siempre con toda la disposición se hará el estudio con la secretaría del interior para ver cómo pueden articularse para dar cumplimiento y obviamente estar muy atentos para darle cumplimiento a esa ley.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa que también cree que es importante escuchar al secretario del interior qué opina, le preocupa mucho que hasta ahora estén ellos atentos a este proyecto de acuerdo, y sí cree que es importante que esta discusión se abra para que revisen bien la aprobación del proyecto, como lo dijo anteriormente y como ya lo dijo el compañero ponente pues es una ley que deben cumplir, pero el tema no es solamente dar cumplimiento a esa ley sino cómo lo van a hacer proceder para que no se les quede otro proyecto de acuerdo en papel. Le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIME ORDOÑEZ**.

El Dr. **JAIME ORDOÑEZ**, saluda a los presentes, expresa que a buena hora tuvo el concejo para bien revivir el proyecto, como lo decía el concejal Salvador es algo que está estancado pero que ya estaba presentado en la corporación, si bien es cierto no se encuentra funcionando, ni se está fijando y cree que también hay que revisar el tema de la formación del cómo y qué es lo que se va a hacer, además de tener el personal suficiente para hacerlo; tienen 5 inspecciones de policía que cada una tiene 3 mil o 4 mil procesos muy variados, que inclusive esos inspectores de policía no tienen funcionarios de planta, tal vez secretario algunos, él cree que tienen que revisarlo con mucho juicio, es un proyecto importante, y como lo decía el concejal tienen que velar porque los consumidores y los comerciantes puedan tener derechos pero también obligaciones, pero también tienen que darle los dientes como se dice popularmente a la administración municipal, además de que está en el plan de gobierno y tienen que hacerlo no a las carreras pero sí con mucho fundamento desde la oficina jurídica, especialmente para que quede bien reglamentado y si se considera que es desde la secretaría del interior la que lo debe aplicar pues que tenga todas las herramientas tanto jurídicas como físicas para poder aplicar las cosas como deben ser.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa que anteriormente existía la oficina de aforos, y entonces ellos hacían esas visitas e inclusive ellos sellaban la lista de precios en las tiendas y demás, visitaban las plazas y hacían todo ese tema, después pasó a ser control y fiscalización, pero no sabe por qué dependía de hacienda si hacían prácticamente el mismo trabajo, inclusive la calibración de las estaciones de servicio de la gasolina, él tiene ahí más de 12 años y cree que no se ha venido haciendo, entonces sería implementar nuevamente la oficina de control y fiscalización, y estructuralmente se dieron unas facultades para que el alcalde de entonces Héctor Mantilla que estableciera las unidades funcionales de la administración municipal, no sabe si se establecieron o si quedó establecida esa, pero sí sería bueno reglamentarlo y volver a ese tema porque ven que inclusive los vendedores ambulantes, y no tiene nada en contra de ellos, y por el contrario así sea economía informal pero que se mueva la economía en el municipio, pero a veces se ve que el peso no funciona muy bien, entonces sí hay que llevarle como se hacía con la librita de chocolate que trae los 500 gramos exactos y así era como veían que el peso sí cumpliera, lo importante es que se pueda establecer que se le dé cumplimiento a esa ley, piensa que el municipio no ha aprobado ese acuerdo municipal, de pronto se estaba rigiendo directamente por la ley sin haberlo traído al concejo como acuerdo municipal, estaban aplicando la ley de esa forma, inclusive estaba en la 1485 que era esa ley que hablaba de que tenía que tener cámara de comercio y eso de Sayco Acinpro que no tiene nada que ver con el municipio pero la oficina de control y fiscalización tiene que hacer eso, y por supuesto todos los otros documentos de concepto técnico, sanitario y uso del suelo, que ya inclusive el uso del suelo por ese documento no se está sellando, no se está sellando porque la policía no se puede hacer, sin embargo el inspector sí tiene la facultad, pero falta ese documento para hacerlo, entonces sí hay que reglamentar y ver cómo se cumple porque él no ha visto al primer agente que llegue y le ponga la pesita a ver si están cumpliendo con el peso exacto, si la libra de azúcar si la lleva o no, o si están cumpliendo con que tenga el precio en el producto que le están vendiendo, y la capacitación que sí correría por supuesto a cargo de la secretaría de turismo y desarrollo económico en lo que tiene que ver con los deberes del comerciante y las funciones de ellos mismos; entonces muy buena la apreciación del Dr. Jaime Ordóñez en el sentido de que si no se le dan herramientas a la administración pues difícil, pero ahí se le están dando con las facultades de reglamentarlo y lo importante es que sí le coloquen el tiempo protempore preciso para esa reglamentación. Le solicita a la

vicepresidenta que ya habiendo suficiente ilustración, se someta a votación el proyecto de acuerdo.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa que es importante que este proyecto de acuerdo no se les quede en un papel, porque ahí lo más importante del consumidor es el derecho a hacer el reclamo, pero es el cómo va a hacer el reclamo y que no se les vuelva otra burocracia más y otra cantidad de reclamaciones encima de un escritorio y que realmente no le den evolución, ella cree que eso es lo importante del proyecto de acuerdo, y que tendrán que revisarlo si queda aprobado en el día de hoy y se llega a subir a plenaria, que cuando se suba a plenaria pues en cabeza de ellos los secretarios que van a hacer los que van a tener esa directriz pues quede un poco más claro ese día, no solamente en el concejo sino cara a la comunidad que son ellos los que realmente van a ser beneficiados. Continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 006, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 006
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 006 del 2022, pregunta a la comisión si aprueba que pase a segundo debate en plenaria.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 006
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** informa que el proyecto de acuerdo 006 de 2022 ha sido aprobado para que pase a segundo debate en plenaria, solicita a la secretaria continuar con el proyecto de acuerdo 07, pregunta si se encuentra presente el ponente.

La secretaria informa que se encuentra presente el ponente del proyecto de acuerdo 07, fue radicada la ponencia y enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 007 del 2022.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PONENCIA 007
----------	--------------

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

Aprobada la ponencia, el presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de acuerdo.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 007 de 2022.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** somete a consideración el proyecto de acuerdo 007 de 2022, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR GÓMEZ SILVA**, saluda a los presentes, expresa que básicamente el objeto de este proyecto de acuerdo es actualizar y reglamentar la elección del consejo municipal del adulto mayor, anteriormente se venía haciendo por comunas, se escogía por comunas un representante y se conformaba de acuerdo a las comunas y a las veredas ese consejo municipal del adulto mayor, entonces lo que se va a cambiar es esa forma de elección y reglamentarla; lo que sí va a quedar de como venía antes y lo decía el Dr. Luis Riaño es que las veredas iban a quedar como se venía haciendo con el tema de las vereda, va a subir un representante por vereda que va a ir a conformar y la elección va a ser abierta, ya no va a ser por comuna sino abierta para poder conformar ese consejo municipal, si analizan el proyecto de acuerdo en el art.2 viene el periodo de integración del consejo municipal del adulto mayor, en el art.3 está la inscripción de candidatos, art.4 comité electoral, quiénes conforman el comité electoral y de qué forma, en el art.5 la posesión de esos miembros del consejo municipal del adulto mayor, art.6 son sus funciones, en el art.7 cómo se van a hacer las reuniones, art.4 cuál va a ser la secretaria responsable y la que va a estar al frente de ese tema del consejo municipal del adulto mayor que será la secretaria de desarrollo social; este proyecto de acuerdo como decía la ponencia tiene su concepto

jurídico, tiene el proyecto de acuerdo, la exposición de motivos y la ponencia como parte del acuerdo, entonces quiere que se le dé la palabra al Dr. Luis Riaño para que cualquier duda él explique el tema de cómo va a quedar y cuál fue el fin del proyecto de acuerdo.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa que quiere preguntarle al funcionario antes de que intervenga, la fecha como tal de elección no viene en el acuerdo, cada 4 años pero no dice cuándo se realizaría la elección como sí quedó en el de los jueces de paz, que sí quedó la elección cuándo se realizaría, y algo que le parece a él que en los invitados dice que se podrán concurrir, a él le parece que sería quitarle la palabra "podrán", puede ser en plenaria, no enredarse hoy en comisión, pero en los invitados sería "concurrirán" como invitados registraduría, personería y gestión del riesgo; porque es que le parece que la personería tiene que ser garante de todos esos procesos, porque son procesos de participación ciudadana, y en todo proceso de participación ciudadana tiene que estar garante la personería, entonces una cosa son los del comité electoral, y otra cosa son los órganos de control, en este caso la personería, no ve tan importante lo de la registraduría pero sí la palabra "podrá" le parece que no, porque o si no pues no van, asistirán como invitados, lo único que se aclararía es que no hacen parte del comité electoral pero sí ejercer la labor que deben hacer de control, entonces no podrán sino asistir como invitados y con eso queda el compromiso hecho con el acuerdo municipal, es una norma municipal, la registraduría actúa como registraduría municipal, y al ser norma municipal como acuerdo pues tendría que asistir tanto la personería como la registraduría y como gestión del riesgo que hace parte de la administración central del municipio de Floridablanca. Entonces presenta proposición verbal para que se le quite la palabra "podrán concurrir", para que queden "invitados" en el parágrafo 1 del art.4, y lo de la fecha como tal para que de pronto si es posible para plenaria lo de la fecha porque ahí habla del primer periodo, los que se eligen para 4 años los que están hasta cuándo van porque no quedaría como muy claro.

La Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

Aprobada la proposición, la Vicepresidenta de la comisión, Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, expresa que sí cree que es importante que estando ahí la persona encargada del enlace, les explique cuál es el cambio radical de lo que era el proyecto anterior o cómo era la forma de consolidar ese consejo del adulto mayor a la proposición que se está haciendo en el cambio, para que quede en audio y quede claro cuáles son los puntos principales de cambio en ese proyecto de acuerdo.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **LUIS RIAÑO**.

El Dr. **LUIS RIAÑO**, saluda a los presentes, expresa que en este proyecto de acuerdo como lo mencionaba el honorable concejal Edgar Gómez, y se van a hacer cambios de fondo y de forma, los de fondo que son los que van a tocar precisamente rápidamente es que anteriormente es que en el consejo municipal del adulto mayor se hacían elecciones por comunas, esas comunas tenían un representante, 8 comunas en el municipio, posteriormente viendo la participación en algunas comunas como la comuna 4 que sacaban participantes del adulto mayor hasta 5 candidatos, pero habían comunas en donde no había participación, y quedaban esos espacios vacíos donde no se podían hacer esa reglamentación porque ya estaba reglamentado que era por comunas, se dejó ese espacio abierto para las comunas para que los candidatos que quieran participar representen al municipio, no solo a su comuna, los que quieran participar van a representar al municipio como se hace en el concejo municipal, esa es una de las cosas de fondo que se está

tratando en este acuerdo, otra era que cada candidato tenía que tener un aval por 50 personas más, 50 adultos mayores más, eso también se cambió, se dejó abierto para que la inscripción fuera abierta ante la oficina de adulto mayor más no tengan que llevar un aval de otra persona y menos de tanta cantidad de ancianos, porque se prestaba para que cada persona o adulto mayor que fuera a participar tenía que ir detrás de las personas corriendo a que le firmaran para que ellos pudieran participar; en el art.4 que fue en donde el honorable concejal Salvador Molina les hace mención de la personería, en ese también se hizo un cambio, se puso ese parágrafo de invitados para tener ese control de registraduría, personería y gestión del riesgo, por motivos de que en los puntos de votación deben ser garantes de gestión el riesgo para que los adultos mayores puedan votar y no tengan ninguna complicación por el tema de su condición; otra fue en el art.7 parágrafo 1 donde dice que el consejo de adulto mayor podrá convocar a las reuniones a los secretarios de las diferentes dependencias y directores de los institutos descentralizados para conocer y tratar temas de interés, eso no estaba, eso lo incluyeron porque en los acuerdos pasados no tenían esa posibilidad de convocar a los secretarios y se siente que no son escuchados por el municipio, entonces al incluirlos ellos sí tienen la garantía de que sean escuchados; en sí esos son los cambios de fondo, y los de forma fueron tecnicismos que habían anteriormente como "ancianos" y palabras que ya no se están utilizando y son obsoletas para la nación, entonces fueron cambios pequeños. Para aclarar al concejal Salvador Molina, no se estableció una fecha porque el periodo empezaría en el tercer después de que se haga la primera elección, apenas se apruebe ese acuerdo se iniciarían las elecciones del consejo de adulto mayor, y cuatro años posteriores a la misma fecha se haría, pero no hay problema de establecer una fecha ya sabiendo las fechas parciales de en qué momento se va a aprobar ese acuerdo para el municipio, entonces se podría establecer una fecha.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa que entiende el tema de dejar abierta y que no sea obligación por comuna, pero de qué manera desde el proyecto de acuerdo pueden proteger o asegurar de una manera de que sí exista participación en todas las comunas, además porque casi siempre antier que estuvo en el consejo consultivo de mujeres es la queja permanente, que cuando se crean esos consejos, y cree que pasa en todas las áreas y en todos los programas que se genera desde una administración, pero cómo desde el proyecto pueden asegurar si ya ahí de por sí están quitando ese aseguramiento de que cada comuna participa y lo van a dejar abierto, ahí también pueden

caer en el otro error, cree que todo en la vida debe ser un equilibrio, ni tanto que sean tan herméticos para cerrar y que no participen en otros espacios, pero entonces desde el proyecto cómo se podría hacer para proteger la participación de todas las comunas, que garantice la participación de las comunas, porque pueden caer ahora al otro extremo, de que todos los representantes como pasa de pronto como pasa en otros consejos consultivos de que entonces falta la participación y es lo que siempre se ha pedido, de que ojalá sea abierta a todas esas comunas del municipio.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **LUIS RIAÑO**.

El Dr. **LUIS RIAÑO**, expresa que en eso se pensó, precisamente todos esos temas se discutieron con el consejo actual del adulto mayor, y ese es uno de los grandes mitos que no pueden devolverse a ese tema porque así como ahí en el concejo municipal participan a nivel del municipio, no por comunas, eso es lo que quieren hacer, que el consejo municipal del adulto mayor sean garantes del municipio, y no se concentren solo en su comuna, ellos van a garantizar que todo el municipio va a estar representados por ellos, entonces por eso fue que se hizo ese pequeño cambio.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** continua la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 007 de 2022, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 007
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

Votos positivos: 5

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 007 del 2022, pregunta a la comisión si aprueba que pase a segundo debate en plenaria.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 007
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** informa que el proyecto de acuerdo 007 de 2022 ha sido aprobado para que pase a segundo debate en plenaria, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La secretaria informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** manifiesta que tendrá en cuenta la solicitud, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión segunda permanente de deporte, cultura, ambiente, salud y educación **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, levanta la comisión y cita hasta nueva orden siendo la 10:25 am.


SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria Comisiones.